



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0028-2025-A-MDZ/SG.**

Zurite, 13 de marzo de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE, PROVINCIA DE ANTA, REGIÓN CUSCO.**

**VISTO:**

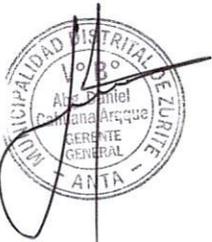
- i. El proveído N° 954-2025, suscrito por el Gerente Municipal.
- ii. La Opinión Legal N° 017-2025-ABP-ALE-MDZ, suscrito por el Asesor Legal, concluyendo que es procedente la aprobación del Plan Operativo Anual de OMAPED 2025.
- iii. El Informe N° 0022-2025-MDZ/OPP-NEOH, suscrito por el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, sobre emisión de disponibilidad presupuestal.
- iv. El Informe N° 025-2025-MDZ/SGDSSP/CAMC, suscrito por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos (e) remitiendo el íntegro del Informe N° 0024-2025/OMAPED, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 84° de la Ley N° 27972, señala que las municipalidades distritales en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen la función de facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo.

Que, mediante Informe N° 025-2025-MDZ/SGDSSP/CAMC, el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos (e), remite el íntegro del Informe N° 0024-2025/OMAPED, suscrito por la responsable de la Oficina Municipal de Atención a la persona con Discapacidad – OMAPED, quien a su vez solicita la aprobación del Plan Anual de Trabajo mediante Resolución de Alcaldía, refiriendo que el documento ha sido elaborado tomando en cuenta las necesidades de la población con discapacidad en el ámbito distrital, teniendo como objetivo promover los derechos e igualdad de oportunidades en una sociedad más justa y equitativa, impulsando los servicios públicos que corresponde a la municipalidad en materia de discapacidad.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE

2023 - 2026

*¡Escribiendo Una Nueva Historia!*



Que, mediante el Informe N° 0022-2025-MDZ/OPP-NEOH, el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, menciona que el referido plan cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) afecto a la Meta 38 con Fuente de Financiamiento FONCOMUN y adjunta certificación presupuestal.

Que, mediante la Opinión Legal N° 017-2025-ABP-ALE-MDZ, el Asesor Legal externo concluye que es procedente la aprobación del Plan Operativo Anual de OMAPED 2025 y está sustentada en la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, Ley N° 29973 - Ley General de las Personas con Discapacidad, Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025.

Que, mediante Proveído N° 954-2025, el Gerente Municipal, dispone la emisión de resolución de alcaldía.

Con las facultades conferidas por el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, Planificación y Presupuesto y Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Plan Operativo Anual 2025 de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED, con un presupuesto total ascendente a S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) el mismo que cuenta con la debida certificación presupuestal y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, el cumplimiento del presente Plan Operativo Anual bajo responsabilidad administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos para su conocimiento y cumplimiento y a la oficina del Portal de Transparencia para su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

C.C.  
GM.  
SGDS y SP.  
Transparencia.  
Portal de Transparencia.  
Archivo SG.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE  
ANIBAL DUENAS SIHUA  
DNI: 41174891  
ALCALDE DISTRITAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE

2023 - 2026

*¡Escribiendo Una Nueva Historia!*



# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025



Andenes, Cuzco, Peru  
Gpvv+wmc, Andenes 08630, Peru  
Lat -13.455981° Long -72.255904°  
15/01/25 09:31 AM GMT -05:00



Andenes, Cuzco, Peru  
Plaza De Armas, Carr. Al Distrito De Zurite, Andenes 08630, Peru  
Lat -13.456021° Long -72.25587°  
15/01/25 09:32 AM GMT -05:00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE  
ANTA - CUSCO  
Abog. Evelyn Medina Alva  
ICAC: 9689  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DENUNIA Y OMPRO

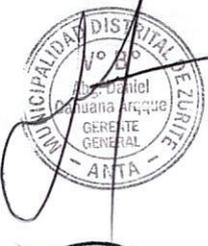


## PRESENTACIÓN

La Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad, tiene como objetivo promover una adecuada prestación de servicios públicos, en favor de las personas con discapacidad, en el marco de la política nacional en materia de discapacidad (Ley 29973) y las políticas de inclusión social, que están dentro de la ley orgánica de municipalidades, proveyendo servicios públicos de calidad en las materias de salud, Educación, Cultura y otros aspectos fundamentales para las personas con discapacidad, todo ello en beneficio de igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las personas con discapacidad.

OMAPED, es una unidad Orgánica responsable de implementar las políticas locales en materia de discapacidad acorde a las funciones específicas establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, así como también en el marco de la política nacional multisectorial en materia de discapacidad; siendo responsable de programar, implementar y ejecutar los servicios públicos tales como promover la organización social de las personas con discapacidad, las visitas domiciliarias y asistencia técnica a las familias de personas con discapacidad y coordinar de manera transversal con los 3 niveles de gobiernos en la implementación de las políticas inclusivas en favor de las personas con discapacidad.

Zurite, 26 de febrero del 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE  
ANTA - CUSCO  
Abog. Evelyn Medina Alva  
ICAC. 8683  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DEMUNIA Y OMAPED



**I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN**

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN** : *Municipalidad Distrital de Zurite.*

**NOMBRE DE LA OFICINA** : *"OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD OMAPED"*

**UBICACIÓN** : *Distrito Zurite - Provincia Anta - Departamento Cusco.*

**TIEMPO DE DURACIÓN** : *De Febrero - Diciembre del 2025.*

**RESPONSABLE** : *Abg. Evelyn Sly Medina Alva*  
 ICAC 8683  
 Teléfono 949368852

**II. FUNDAMENTACIÓN:**

*OMAPED, es un servicio que funciona bajo la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Zurite, y se encarga de brindar atención a las personas con Discapacidad que se encuentran dentro de la Jurisdicción.*

*Siendo las personas con discapacidad las más vulnerables en nuestra sociedad a pesar de existir muchas leyes que los protegen, requiere de un trabajo conjunto de todos los actores de la sociedad para que sean tratados con igualdad de oportunidades.*

*Lo importante es que el gobierno local de nuestro distrito de Zurite, ha implementado acciones para que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de beneficiarse en todos los programas que brinda OMAPED, Salud, Educación, Familia, Recreación, entre otros.*

**VISIÓN:**

*Brindar atención de Calidad, equidad, eficiencia y efectividad a este sector de la población, orientando sus actividades que correspondan a las necesidades de la población de personas con Discapacidad desde la familia hasta la comunidad.*

**MISIÓN:**

*Lograr que la población conozca sus derechos, viviendo con dignidad y participando de manera integral y organizada en la igualdad de oportunidades en el proceso de desarrollo de nuestro Distrito.*

**III. OBJETIVO.**

**OBJETIVO GENERAL:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE  
 ANTA - CUSCO  
 Abog. Evelyn Medina Alva  
 ICAC. 8683  
 RESPONSABLE DE LA OFICINA DENUNIA Y OMAPED



Promover los derechos e igualdad de oportunidades, en una sociedad más justa y equitativa de las personas con discapacidad, impulsando los servicios públicos que corresponde a la municipalidad en materia de discapacidad.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Atención a las personas con discapacidad según el presupuesto asignado.
- Identificación y certificación de personas con discapacidad por gestión del Gobierno Local.
- Cuota Laboral del 5% de personas con discapacidad que laboran en el gobierno Local.
- Asesorar y organizar a la población de personas con discapacidad.
- Sensibilizar y/o crear conciencia sobre la problemática de las personas en situación de discapacidad para ayudar a crear una cultura de derechos.
- Proporcionar y guiar a la persona con discapacidad en el proceso de integración, especialmente en los servicios educativos, de salud y trabajo realizando las gestiones necesarias para que las personas con discapacidad gocen de los derechos que los admite.
- Desarrollo de habilidades, destrezas, y el cambio de actitudes a través de acciones socio formativas, que posibiliten su desarrollo personal de las personas con discapacidad.
- Generar ingresos y acceso al mercado laboral a través de actividades de educación ocupacional y orientación para la autogestión.
- Gestionar los trámites para el apoyo biomecánico de sillas de ruedas, muletas, andadores y bastones para las personas con Discapacidad de recursos económicos limitados.
- Promover actividades recreativas para las personas con Discapacidad que genere la inclusión de los mismos.
- Celebración de fechas significativas.

#### IV. BASE LEGAL OMAPED.

- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) art. 84° inciso 2), 12)
- Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N° 29973).
- Constitución Política del Perú, artículo 7°.
- Ley N° 27050, Ley general de integración de las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 27408, Ley de atención Preferencial.
- Ley N° 27920, Ley de adecuación urbanística y arquitectónica de las edificaciones.
- Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Publico del año fiscal 2025.

#### V. ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES SELLO REGIONAL.

- Mapeo de las personas con discapacidad en todo el distrito.
- Elaboración del padrón de personas con Discapacidad, cuyos datos contengan, nombres y apellidos, DNI, edad, sexo, tipo de discapacidad, ubicación de sus viviendas (ya sean comunidades o anexos), que cuentan y no con el certificado médico de discapacidad; visado por el Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y el responsable de la OMAPED.
- Padrón de personas con discapacidad que cuenten con certificado médico de discapacidad en el periodo evaluado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE  
ANTA - CUSCO  
Abog. Evelyn Medina Alva  
ICAC. 8683  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DEMUNIA Y OMAPED



- El Padrón se acompañará además de un acta simple del Director del Centro de Salud del Distrito, que señale las coordinaciones realizadas y el número de personas con discapacidad en el periodo evaluado.
- OMAPED Recabara información de la municipalidad sobre las personas con discapacidad laborando en ella.
- Elaborar un padrón de registro de personas con discapacidad laborando en la municipalidad.
- Informar a la Gerencia Municipal y a la oficina de Recursos Humanos, mediante documento formal la necesidad de cumplir con la cuota laboral del 5%, adjuntando el padrón de las personas con discapacidad y el C.V. de ser el caso para tomar en las convocatorias siguientes.

## VI. ACTIVIDADES TÉCNICAS

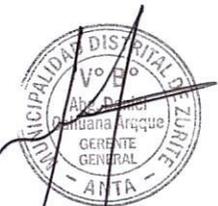
- Elaboración del plan operativo
- Programación de actividades
- Visitas domiciliarias, hospitalarias
- Atención individualizada
- Entrevistas
- Atención de casos sociales
- Monitoreo y evaluación de actividades
- Diario de campo

## VII. PROMOCIÓN

- Sensibilización a las Autoridades, Comunidad, personas con discapacidad y familiares.
- Difusión, asesoría e información para participar con igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.

## VIII. GESTIÓN

- Se cuenta con la Asociación "Qusi Sonqo Zurite"
- Establecer alianzas y/o convenios con las instituciones públicas y privadas del Distrito Provincia, Región.
- Coordinación con Hospitales especializados en atención a personas discapacitadas para jornadas médicas y de certificación en el Distrito.
- Coordinación para ejecución de los programas.
- Coordinación con CONADIS para censo Distrital de PcD.
- Participar en los diversos eventos que organicen las Instituciones para PcD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE  
ANTA - CUSCO  
Abog. Evelyn Medina Alva  
ICAC. 8683  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DEMUNA Y OMAPED



## CUADRO N° 01 DE PRESUPUESTO OMAPED



N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FECHA
01	Inclusión de 4 personas con discapacidad cada trimestre.	Responsable OMAPED	250.00	Todo el año
02	Realizar toda la documentación de OMAPED	Responsable OMAPED	250.00	Todo el año
03	Realizar Empadronamientos a PcD y visitas para constatar el buen uso de la pensión contributiva en los distintos anexos y comunidades. Mapeo de las PcD en todo el distrito.	Responsable OMAPED	250.00	Todo el año
04	Realizar gestiones ante instituciones y /o compra de equipos biomecánicos (muletas, audífonos, lentes, bastones etc)	Responsable OMAPED Instituciones	750.00	Todo el año
05	Jornadas de Certificación y renovación de certificados y apoyo a PcD con traslado a los lugares de certificación.	Responsable OMAPED Instituciones	500.00	Todo el año
06	Actividades Sociales para la inclusión en beneficio de las personas empadronadas en el área de OMAPED, Celebración del Día Nacional de la PcD, Celebración del día de creación de la asociación Qusi Sonqo, incluyendo talleres.	Responsable OMAPED Instituciones	500.00	Todo el año
07	Actividades productivas venta de platos gastronómicos, viaje recreativo manualidades entre otros elaboradas por las PcD.	Responsable OMAPED Instituciones	500.00	Todo el año

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE  
ANTA - CUSCO

Abog. Evelyn Medina Alva  
KCAC 8683

RESPONSABLE DE LA OFICINA DENUNIA Y OMAPED



CUADRO N° 02 PLAN OPERATIVO ANUAL OMAPED 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE  
 ANTA - CUSCO  
 Abog. Evelyn Medina Alva  
 ICAC 8483  
 RESPONSABLE DE LA OFICINA DEMUNIA Y OMAPED

ACTIVIDADES	TRIMESTRE 1			TRIMESTRE 2				TRIMESTRE 3 Y 4				
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Inclusión de 4 personas con discapacidad cada trimestre.			x			x	x	x	x	X		
Realizar toda la documentación de OMAPED	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x
Realizar Empadronamientos a PcD y visitas para constatar el buen uso de la pensión contributiva en los distintos anexos y comunidades. Mapeo de las PcD en todo el distrito.				x	x	x		x	x			x
Realizar gestiones ante instituciones y /o compra de equipos biomecánicos (muletas, audífonos, lentes, bastones etc)			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Jornadas de Certificación y renovación de certificados y apoyo a PcD con traslado a los lugares de certificación.			x	x	x	x	x	x	x			
Actividades Sociales para la inclusión en beneficio de las personas empadronadas en el área de OMAPED, Celebración del Día Nacional de la PcD, Celebración del día de creación de la asociación Quasi Sonqo, incluyendo talleres.				x	x	x	x	x	x	x		x
Actividades productivas venta de platos gastronómicos, viaje recreativo, manualidades entre otros elaboradas por las PcD.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000000334**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 03 ANTA  
 PLIEGO : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE (300707)  
 MES : MARZO  
 FECHA DE DOCUMENTO : 18/03/2025  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
 JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION - DOC 1-2025  
 N° DE DOCUMENTO DOC 1-2025

FECHA APROBACION : 18/03/2025  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PRODI PRY ACTIA OBR FN DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
<b>0001 INICIAL</b>	
5002 3999999 5005387 23 051 0115 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3,000.00
0038 OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMARED	3,000.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	3,000.00
23 BIENES Y SERVICIOS	3,000.00
23.1 COMPRA DE BIENES	3,000.00
23.199 COMPRA DE OTROS BIENES	3,000.00
23.199.1 COMPRA DE OTROS BIENES	3,000.00
23.199.199 OTROS BIENES	2,985.00
	3,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,000.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>3,000.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>3,000.00</b>


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
 N° 5005387 Oroscop Huilcahuamar  
 Matricula 2065  
**JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**  
 Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma